San José de Cúcuta, 17 de diciembre de 2020

Señores
ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA TRANSITO Y TRANSPORTE
San José de Cúcuta

ASUNTO: PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Respetados señores

Yo, HIGINIO CAMACHO, representante legal del CONCESIONARIO YAMAHA MOTOS, Nit. 91.205.799-8, hago constar que nos encontramos a PAZ Y SALVO por los últimos seis (06) meses anteriores por concepto de aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de conformidad en lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

HIGINIO CAMACHO
C.C 91.205.799 de Bucaramanga
Representante Legal

San José de Cúcuta, 13 de noviembre de 2020

Señores
ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA TRANSITO Y TRANSPORTE
San José de Cúcuta

ASUNTO: PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Respetados señores

Yo, HIGINIO CAMACHO, representante legal del CONCESIONARIO YAMAHA MOTOS, Nit. 91.205.799-8, hago constar que nos encontramos a PAZ Y SALVO por los últimos seis (06) meses anteriores por concepto de aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de conformidad en lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

HIGINIO CAMACHO
C.C 91.205.799 de Bucaramanga
Representante Legal

San José de Cúcuta, 15 de octubre de 2020

Señores
ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA TRANSITO Y TRANSPORTE
San José de Cúcuta

ASUNTO: PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Respetados señores

Yo, HIGINIO CAMACHO, representante legal del CONCESIONARIO YAMAHA MOTOS, Nit. 91.205.799-8, hago constar que nos encontramos a PAZ Y SALVO por los últimos seis (06) meses anteriores por concepto de aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de conformidad en lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

HIGINIO CAMACHO
C.C 91.205.799 de Bucaramanga
Representante Legal

San José de Cúcuta, 14 de septiembre de 2020

Señores
ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA TRANSITO Y TRANSPORTE
San José de Cúcuta

ASUNTO: PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Respetados señores

Yo, HIGINIO CAMACHO, representante legal del CONCESIONARIO YAMAHA MOTOS, Nit. 91.205.799-8, hago constar que nos encontramos a PAZ Y SALVO por los últimos seis (06) meses anteriores por concepto de aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de conformidad en lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

HIGINIO CAMACHO
C.C 91.205.799 de Bucaramanga
Representante Legal